



**EXTRACTO DE NORMAS DEL CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR DEL E.A.  
"CIUDAD DEL AIRE"**

**Normas uso de instalaciones CDSCM**

Las instalaciones de este Centro son de carácter específico Militar, y se encuentran dentro de un recinto Militar, se exigirá en todo momento el comportamiento que, como servidores públicos, corresponde a los componentes tanto de las Fuerzas Armadas como de la Guardia Civil, y por extensión e igualdad al resto de usuarios titulares.

Los usuarios titulares, serán a su vez, responsables del comportamiento de todos sus familiares o beneficiarios, e invitados.

**HORARIO DE PISCINA**

Todos los días de 12:00 a 21:00 horas (cese del baño a las 20:30 horas). Desde el 07 de junio hasta el 15 de septiembre. Este horario se podrá alterar dependiendo de las necesidades del Centro.

**ACCESO AL CDSCM**

Para acceder al CDSCM., será necesario presentar la TARJETA en vigor. Tendrán la obligación de enseñar dicha tarjeta cuando se lo requiera cualquier persona destinada en el CDSCM., o persona autorizada por la Dirección.

DICHA TARJETA ES PROPIEDAD DEL CENTRO, EL MAL USO O CESION INDEBIDA SERA MOTIVO DE RETIRADA, ASI MISMO SU REPOSICION POR PERDIDA O DETERIORO CORRERÁ A CARGO DEL USUARIO.

Los hijos menores de 12 años siempre accederán acompañados de un adulto.

**ACCESO AL BAR**

Podrán acceder a la zona de bar-cafetería, los usuarios titulares, usuarios familiares y sus invitados, siempre acompañados de los mismos, previa identificación del usuario y sus invitados. Es responsabilidad del usuario el cumplimiento de las normas estipuladas.

EL ACCESO DE INVITADOS ESTARÁ SIEMPRE CONDICIONADO AL AFORO DEL BAR-CAFETERIA.



## **ACCESO A LA PISCINA**

Podrán acceder a la zona de piscinas:

- 1.- Los usuarios titulares, usuarios familiares (provistos de la correspondiente tarjeta) y los menores de 6 años de los usuarios, que vayan acompañados de un adulto, en cuya tarjeta se encuentren reflejados.
- 2.- El personal transeúnte (Militar de carrera y de Tropa y marinería de larga duración) del Ejército del Aire y del Espacio, Ejército de Tierra y de la Armada, que residan temporalmente en la localidad o área geográfica, por encontrarse realizando cursos, en comisión de servicio, disfrutando permiso o en periodo de convalecencia y que no sean usuarios de otro CDSCM. del Ejército del Aire y del Espacio, sus cónyuges e hijos, previo pago del pase que desee (diario, semanal, quincenal, etc.).
- 3.- Los familiares y sus cónyuges (1º y 2º grado de parentesco) del usuario titular y su cónyuge (acompañados de estos), previa presentación del carnet de usuario y pago del correspondiente pase.

Los usuarios podrán solicitar a la Dirección del Centro el acceso de los novios/as de sus hijos, a los cuales, de ser autorizados, se les extendería la correspondiente acreditación. El acceso será siempre acompañado de su pareja y previo pago del tipo de pase.

Los usuarios titulares, también podrán solicitar en la secretaría un pase para DIEZ invitados (PARA NO FAMILIARES) previo su correspondiente pago. Sólo se podrá solicitar UNO por titular y MES, y sólo para los meses de JULIO Y AGOSTO), para de esta manera evitar masificaciones en las primeras quincenas de junio y septiembre. Si hubiera necesidades de más pases se solicitarán a la dirección.

<b>TIPO DE PASES</b>	<b><u>Por persona mayor de 6 años</u></b>
Diario	3 €
Semanal	15 €
Quincenal	30 €
Mensual	60 €
Temporada	195 €
Invitados no familiares (sólo JULIO y AGOSTO)	30 €

## **ADQUISICIÓN DE PASES**

Pases de diario, en la conserjería del CDSCM. El resto de pases, en la Secretaría del Centro.



### **ZONA DE BAR Y TERRAZAS**

Obligatorio acceder al menos con camiseta y calzado en horario de piscina, y correctamente vestido a partir de las 21:30 horas.

El horario de cocina será el siguiente:

Para comidas: **de 13:00 a 16:30 horas.**

Para cena: **de 20:00 a 24:00 horas.**

No se permitirá el consumo de bebidas y comidas en esta zona que no procedan del bar-restaurante del CDSCM, a excepción de los niños pequeños (hasta los dos años) para biberones, potitos, o similar. Siendo responsables los padres del adecuado mantenimiento de la limpieza que como consecuencia de lo anterior sea necesaria.

### **ZONA DE BARBACOAS**

Existe un libro de reservas en la conserjería (7 días de antelación) y un solo turno:

VERANO. Turno único 12:30 a 23:30 (L, M, X, J Y D)  
12:30 a 00:30 (V, S y vísperas de festivos)

### **CUOTAS POR USO DE LAS INSTALACIONES**

Barbacoa: 7 €

Pista de pádel 4 €

Pista de tenis 2€

Pista multiusos (fulbito): 4 €

Campo de Fútbol-7: 6 €

Salón comedor, terraza: cumpleaños y otros eventos. RESERVA OBLIGATORIA en la Secretaría del Centro.



## NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LA PISCINA Y ZONA DE PISCINAS

- Obligatorio **ducharse** antes de bañarse en la piscina.
- Se prohíbe el baño a aquellas personas que padezcan **enfermedades infecciosas o heridas externas**.
- No abusar de **bronceadores o cremas grasas**. (Ducharse antes del baño para eliminar los mismos).
- No se permite la utilización de aletas, pelotas, colchonetas, canoas o cualquier otro tipo de **flotador de tamaño desmesurado**.
- No se permite la utilización de las tumbonas sin **colocar previamente una toalla**.
- Bajo cada sombrilla estarán siempre dos tumbonas. **Existen tumbonas apiladas en los laterales que podrán ser utilizadas, SE SOLICITA A LOS USUARIOS, colocarlas otra vez en su sitio cuando se hayan dejado de usar.**
- **Los usuarios están autorizados para utilizar sus propias sillas de playa.**
- **No está permitida la reserva** de sombrillas, tumbonas mediante toallas, ropa, etc. Autorizándose sólo durante el tiempo que se permanezca en las instalaciones.
- No está permitido **colgar objetos** de las sombrillas.
- **ESTÁ PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS, BEBIDAS, GOLOSINAS, HELADOS, ETC.**, a excepción de lactantes y niños pequeños (hasta los dos años) para biberones, potitos, o similar. Siendo responsables los padres del adecuado mantenimiento de la limpieza que como consecuencia de lo anterior sea necesaria.
- Existirá una zona habilitada para la merienda de los niños, junto a las oficinas del Centro. Que podrá usarse de 17:00 a 20:00 horas, exclusivamente para menores hasta 12 años de edad. Debiendo cuidar sus padres de la limpieza y orden de dicha zona.
- ESTÁ PROHIBIDO bajar a la zona de piscina cualquier tipo de recipiente u objeto de cristal, pelotas, raquetas, lanzadores de agua, etc.
- No se permite **correr** por los alrededores de la zona de baño.
- No se permite el baño en la piscina infantil a niños **mayores de 6 años**.
- Se ruega a los padres que cuiden de que sus niños no hagan sus necesidades fisiológicas **fuera de los W.C.**
- No se permite que en la piscina se lancen bruscamente al agua, ni que se practiquen **juegos que puedan molestar a los demás usuarios**.
- Existe una silla homologada de acceso al vaso de la piscina para personas con movilidad reducida. Se solicitará a los socorristas para su uso.
- **Prohibido el baño en la piscina de mayores a cualquier niño que no sepa contener sus necesidades (solo se permitirá a los bebés con pañal bañador). Si esto ocurriera, habría que proceder según normativa al desalojo del vaso de la piscina el tiempo estipulado.**
- Se prohíbe el baño en la piscina grande a LOS NIÑOS QUE NO SEPAN NADAR, incluso cuando usen manguitos o flotadores, si no están ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO, o persona responsable.



- Sólo se permite la estancia en las instalaciones a los invitados, estando siempre acompañados por el Usuario titular.

**NOTA:** La responsabilidad del comportamiento de los niños es exclusiva de los padres así como de la vigilancia de estos durante el baño, en especial en la piscina pequeña.

---

## **EXTRACTO DEL ESTATUTO MARCO PARA EL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS SOCIOCULTURALES DEL EJÉRCITO DEL AIRE.**

Artículo 28.- Obligaciones de los Usuarios.

Todos los usuarios están obligados a: ..... “Observar en todo momento una conducta correcta, fundamentalmente con los demás usuarios del CDSCM y los empleados del mismo, colaborando activamente en todo lo que suponga el buen uso y conservación del material e instalaciones.”

### **EXTRACTO DEL REGLAMENTO REGIMEN INTERIOR.**

#### **1.4. OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS**

Todos los usuarios están obligados a:

1. Cumplir todas las normas que establece el Estatuto, el presente Reglamento y las que se puedan aprobar por la Dirección del Centro, para el mejor funcionamiento del mismo.

.....

5. Utilizar las instalaciones y medios puestos a su disposición con el debido cuidado, de acuerdo con las normas o procedimientos de uso establecidos en cada caso, y comunicar al personal encargado cualquier anomalía que observase.

6. Cuidar del comportamiento y de la actuación de los usuarios familiares e invitados que de él dependan, a los que dará a conocer estas normas y de los que es responsable.

.....

#### **3. USO GENERAL DE LAS INSTALACIONES**

.....

7. Se tendrá un escrupuloso respeto hacia los demás usuarios, evitando acciones u omisiones que puedan provocar altercados. Se pondrá especial cuidado en evitar el tono de voz alto y los ruidos innecesarios, que alteren la tranquilidad y el descanso.

.....



## 5. NORMAS GENERALES DE CARÁCTER SOCIAL

1. En el Centro todos los usuarios y sus invitados han de mantener en todo momento un comportamiento correcto, con escrupuloso respeto a los demás usuarios y hacia el personal que presta servicio en el mismo.

.....

3. Los usuarios serán responsables de los perjuicios, lesiones o daños que puedan ocasionar, tanto ellos como sus invitados, a personas o cosas, por su negligencia, de conformidad con la legislación vigente.

## 6. NORMAS GENERALES DE USO DE UNIFORMIDAD O VESTUARIO

1. El acceso al Centro se realizará con vestuario adecuado.

2. Con carácter general, en salones interiores se prohíbe el uso del pantalón corto de deporte y/o chándal. Al comedor se entrará correctamente vestido y en ningún caso en bañador o con prendas deportivas.

.....

5. En las normas específicas de utilización de las distintas instalaciones deportivas o de ocio del Centro, figuran las que en su caso correspondan respecto al vestuario a utilizar en cada una de ellas.